

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES**

REQUISITOS PARA TRAMITAR CAMBIOS, ADICIONES O ASIGNACIONES DE USOS DE SUELO O ZONIFICACIÓN: CAMBIOS, ASIGNACIONES Y/O LÍNEAS DE CONSTRUCCIÓN, AUTORIZACIÓN DE USOS COMPLEMENTARIOS Y TOLERANCIAS EN LAS NORMAS DE DESARROLLO URBANO.

A. DOCUMENTOS REQUERIDOS: ORIGINAL Y UNA (1) COPIA

Redactar una Solicitud Formal en **papel tamaño 8 ½” x 13”**, con **B/.8.00 en timbres** (Ley N° 8 de 2010 de las Reformas Fiscales. Gaceta oficial N° 26489-A del 15 de Marzo de 2010), firmada por el propietario (a) del lote y el arquitecto (a) responsable, dirigida al Director (a) de Control y Orientación del Desarrollo, **Arq. Miguel Illueca**, donde se detalle lo siguiente:

- El escrito sobre el cambio, adición o asignación de usos de suelo o zonificación, cambio, asignación o desafectación de servidumbres viales y/o líneas de construcción y tolerancia en las normas de desarrollo urbano que solicite, señalando la zonificación vigente (si existe).
- Las generales de la propiedad en base a N° de Finca, Tomo, Folio, Número, Superficie, Propietario y ubicación en base a lugar, Corregimiento, Distrito y Provincia.
- Justificación o razones que ameriten el cambio solicitado (sustentación técnica confeccionada por el arquitecto (a) responsable de la solicitud).
- Nombre, firma, cédula y número de teléfono del Propietario ó Representante Legal.
- Nombre, firma, cédula y número de teléfono y licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (Sello de idoneidad) del arquitecto (a) que tramita.

Anexar a la Solicitud Formal, lo siguiente:

- Certificado del Registro Público (con vigencia de hasta tres (3) meses y una (1) copia, donde conste el N° de finca, tomo, folio, número, superficie, propietario y gravámenes;
- Cuando la finca sea propiedad de una sociedad, debe presentar Certificado de Registro Público de la misma (con vigencia de hasta tres (3) meses), donde conste el nombre del Representante legal.
- Cuando el propietario tramite a través de un Abogado, debe presentar Poder Notariado.
- Cuando el solicitante sea una empresa constructora, deberá presentar copia del Registro de Inscripción de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura vigente.
- Fotocopia de cédula del Dueño ó Representante Legal.
- Localización Regional clara y de fácil interpretación, que cubra 500.00 metros a la redonda, a escala 1:5,000 Definir puntos de referencia.
- Localización general donde se indique el acceso público (Calles, veredas, etc.), y los colindantes, a escala 1:100.
- Esquema del proyecto (**formato de hoja 11” x 17”**).

NOTA: EN LOS CASOS DONDE SE SOLICITE INCREMENTO EN LA DENSIDAD, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DEL (IDAAN) EN CUANTO AL ACUEDUCTO Y SISTEMA SANITARIO Y DE LA (A.T.T.T.) FLUJO VEHICULAR Y EN CASOS POR UBICACIÓN DEL SINAPROC.

NOTA: SOLO PODRÁ RETIRAR EL RESUELTO Ó EL DOCUMENTO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD, EL PROPIETARIO (A), REPRESENTANTE LEGAL O NOTIFICARSE POR ESCRITO, EN CASO DE QUE NO PUEDA HACERLO PERSONALMENTE, MEDIANTE NOTA Y LA CONTRASEÑA DEL TRÁMITE EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO..